



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 DIC 2024

572 - 24

Expediente N° 14.408/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.408/2024, en el recayera la Resolución FI N° 472-D-2024, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025 a realizarse en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, con una retribución mensual equivalente a la de una Beca de Formación con veinte (20) horas semanales, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025, formando parte del Equipo Ampliado, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS N° 342/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° de la Resolución FI N° 472-D-2024, el referido cargo será financiado con la partida establecida en la Resolución CS N° 356/2024.

Que por el artículo 7° de la Resolución FI N° 472-D-2024, se designa a los docentes que actuaron como miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de los postulantes.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de diez (10) aspirantes al cargo, de los cuales ocho (8) se presentaron a la instancia de oposición.

Que la Comisión Evaluadora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito conformado por cuatro (4) participantes y aconsejando la designación del Sr. José Luis Armando HUARANCA en el cargo objeto del Llamado.

Que en el plazo reglamentario, establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Expediente N° 14.408/2024

572 - 24

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia, por razones de interés institucional y con respaldo en el Despacho N° 303/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Evaluadora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 472-D-2024.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. José Luis Armando HUARANCA (D.N.I. N° 40.899.840 – L.U. N° 311.787) en el cargo de Auxiliar Estudiantil para la Edición 2024-2025 del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 a realizarse en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, como integrante del Equipo Ampliado, con retribución equivalente a la de una Beca de Formación con veinte (20) horas semanales, desde el 1 de febrero de 2025 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo 2º a la partida establecida en la Resolución CS N° 356/2024.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al estudiante designado precedentemente las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que la Resolución CS N° 383/2022 establece "[...] excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso [...] CIU 2022/2025".

ARTÍCULO 5º.- Informar al Sr. José Luis Armando HUARANCA que deberá registrar



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.408/2024

diariamente su asistencia en el Libro habilitado a tal fin, durante el lapso que dure su designación.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Sr. José Luis Armando HUARANCA y a los restantes participantes en el Llamado; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 572 -D-2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA